

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 11 de Marzo de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. I. Del modo de formar las Cortes.

Art. 30. Para el cómputo de la poblacion de los dominios europeos servirá el último censo del año de mil setecientos noventa y siete, hasta que pueda hacerse otro nuevo; y se formará el cómputo de la poblacion de ultramar, sirviendo entretanto los censos mas auténticos entre los últimamente formados.

NOTICIAS NACIONALES.

Continúa el discurso del conde Darú.

El motivo finalmente de esta empresa puede ser el estado del rey de España, su cautividad.

He pronunciado esta palabra, y confieso que he vacilado para hacerlo; porque vamos a examinar las consecuencias: esta palabra imprime el carácter de nulidad, no solo á cuanto el rey ha hecho, sino á todo lo que haga en adelante; hasta que quieran los gabinetes estrangeros levantarle su entredicho. Y este entredicho ¿se declarará en interés de los gabinetes, ó por el de la España? Ya ven vds. que no procuro desnaturalizar los hechos, ni eludir las palabras.

Dolorosos son estos hechos, las violencias solo pueden producir resentimientos por una parte, y desconfianza por la otra. No sé si los amigos de la España obrarian con mas prudencia por sí mismos, por el rey, por sus pueblos, procurando conciliar los ánimos; pero lo que sé es que no estamos autorizados, ni por nuestro interés, ni por el derecho público á constituirnos árbitros de estas disensiones domésticas. Materia muy delicada es para tratada la de la libertad de los reyes en su interés; ¿cuántos abusos podrian hacerse para anular sus actos y mezclarse en sus asuntos?

¿Y los pueblos? tambien tienen sus intereses. Las revoluciones tienen, como todas las crisis de la naturaleza, una causa antigua y oculta que

prepara los pueblos para recibirlas; un accidente las hace estallar, los ánimos audaces las abrazan y las proclaman; pero no todos los súbditos pertenecen á esta parte exaltada de la poblacion, á la que hemos visto imponer leyes con la amenaza en la boca y las armas en la mano; los ciudadanos pacíficos se quejan, y piden un orden de cosas mas tranquilo, y cuando esta tranquilidad se restablece despues de la tempestad, se entregan á ella con alegría.

Se manifiesta el aparato de una solemne fiesta, y esta fiesta es la de la reconciliacion. Ven al príncipe jurar la nueva ley con todas las demostraciones de la conviccion y de la sinceridad, se les dice que el dudar de su buena fe seria un ultrage para la magestad real, repiten el juramento que se les pide con la esperanza de un porvenir mas venturoso.

La nueva ley puede ser sin duda imperfecta; pero el tiempo proporcionará los medios de perfeccionarla; el príncipe hace el sacrificio de una parte de sus derechos, pero cuanto pierde en autoridad, lo ganará en reconocimiento. Los ánimos menos independientes se van acostumbrando poco á poco á hacer uso, y no sin alguna satisfaccion, de sus nuevos derechos de ciudadanos. Entraron de buena fé en el pacto, sin ulteriores intenciones, admitiéndolo con confianza como una prenda de la paz. Pregunto yo ahora, ¿no es esta la disposicion de los ánimos de una inmensa parte de la poblacion, despues de las comociones políticas que han producido un nuevo orden de cosas?

Se los arroja de repente en medio de la borrasca. Se les dice que jamas ha tenido libertad el príncipe, que no tienen valor sus juramentos y que son rebeldes ellos mismos por haberlos repetido. Asembrados, traspasados de dolor, esclaman llenos de amargura: ¿Dueños del mundo; decidnos si tambien vosotros vais de buena fé? Entre tantos juramentos, ¿cuál es la señal que nos ha dar á conocer si el que acabamos de oír es

el que vosotros quereis conservar, y si es preciso desobedeceros para permanecer fieles, ó desagradaros obedeciendolos? ; Pues que, para agradaros era preciso acusaros de duplicidad! ; Pues que, para honraros era preciso creer que todos vuestros juramentos han sido arrancados á vuestra debilidad! Ved las imputaciones que encierra esta palabra; «el rey no estaba en libertad»; ved de que modo entran en la mas cruel perplexidad los ciudadanos pacíficos y de buena fé; ved de que modo se justifican las reacciones y las venganzas. Se abra la puerta contra la violencia á los ciudadanos en sus disensiones privadas; ; por qué? porque carecen de fuerza y tienen jueces; pero los reyes que originariamente tienen en su mano toda la fuerza pública, ; cómo cesan de ser libres y como y por quienes pueden ser juzgados?

¡No es libre el rey porque se le hace adoptar una ley que limita su poder! ; Y en donde sabeis que pueda haber libertad sin moderacion? Tanto los reyes como los pueblos estan obligados á esta condicion de la moderacion. Ved á los despotas que no conocen mas ley que su voluntad; tambien se dice que no estaban en libertad; tambien se dice que estaban subyugados por un favorito; se les presenta la cabeza de este favorito, y estan oprimidos por los genizaros.

El rey no tiene libertad, ; y no habeis visto infinitas veces á príncipes, no solo incapaces de hacer uso de sus prerrogativas, sino de tener voluntad, mantenidos por una ficcion política en la posesion de la autoridad real? Hablo de la autoridad real, constitucional ó despótica, pues hemos presenciado ejemplos de uno y otro caso. A estos príncipes no se les hacia violencia ninguna, y de su falta de libertad solo podia culparse á la naturaleza. Representaban, sin saberlo, la voluntad soberana. Los que verdaderamente usaban del poder, no habian recurrido á los tramites legales para hacer manifiesta la indisposicion del príncipe, y que se le reemplazase en el ejercicio de sus funciones. El consentimiento tácito de la nacion interesada bastó, para imponer silencio á todas las demas en este orden de cosas. Aqui, donde los consejos de la mediacion pueden tener buen efecto, ya tratándose del príncipe á quien se cree oprimido, ya de aquellos á quienes se acusa de tenerlos cautivos, la moderacion haria mejores efectos que no las amenazas; pero la moderacion no quiere se principie condenando uno de los dos partidos en todos los puntos, porque entonces ya no tiene eleccion, es preciso se decida á la resistencia, y la intervencion armada debe prepararse á destruirla.

Tratándose de los medios de esta intervencion armada, no pretendo examinar los preparativos mi-

tares que la Francia tendria que desplegar. Todo el mundo está en estado de juzgar, que para ser eficaces es necesario que los medios sean considerables, y que esta guerra por consiguiente originará grandes sacrificios. Yo bien sé que resuelta una vez la guerra, cumplirá el ejército gloriosamente con su deber; que aquellos que han combatido en los mismos parages á donde se los quiere conducir, estan dispuestos á derramar la sangre que les resta al momento que se les dé la orden; finalmente, que hará la nacion todo cuanto deba hacer para poner al ejército en estado de vencer.

Bajo las banderas cesan las discusiones políticas; aqui son necesarias porque preparan y facilitan la madurez en las resoluciones.

Hablo á capitanes que han corrido la península española en todos sentidos, observado el espíritu de los pueblos, apreciado sus medios de resistencia; á estos pertenece desenvolver cuando llegue el tiempo, la estension de los medios que reclama semejante empresa para que no sea imprudente.

Hoy me limito á indagar los medios del éxito independientes de la cooperacion de nuestras armas; yo solo veo dos; el concurso de una parte de la nacion española, ó de las potencias extranjeras. (Se concluirá.)

Ayer hemos publicado el discurso de lord Liverpool, pronunciado en la cámara de los lóres con motivo de la contestacion al de S. M. B. Hoy pensamos hacer sobre él algunas observaciones, pero preferimos insertar las siguientes que trae el periódico ministerial ingles *The Sun* del 5.

«La discusion á que dió origen en ambas cámaras el discurso de S. M., los ministros como sus opositores se esplicaron sobre los asuntos del continente; la firme resolucion de oponerse á los principios que determinan á las potencias continentales contra la España; la desaprobacion tácita contra el inicuo ataque que se intenta hacer á aquella nacion; la declaracion del lord Liverpool de que si el honor ó el interes de la Gran Bretaña, ó la opinion pública exigiesen el que tomásemos parte en la guerra, nos hallamos en estado de emprenderla sin necesidad de esforzar el crédito público, y sobre todo la unanimidad sin ejemplo manifestada en ambas cámaras, en la gran cuestion de nuestras relaciones exteriores en circunstancias tan críticas, han producido en la capital una sensacion extraordinaria; sensacion que se estenderá por todo el imperio con una rapidez y fuerza eléctrica, y que causará igual efecto en gran parte del continente europeo. Pero el modo público con que

3
se ha manifestado en Inglaterra á la apertura de sus cámaras, animará extraordinariamente los espíritus en España y Portugal, para defender decidida y denodadamente sus derechos y su patria contra la injusticia y violencia de que se ven amenazados.

Nuestros lectores recordarán que nosotros habíamos indicado la época de la apertura de las cámaras, como la mas propia para dar á conocer los verdaderos sentimientos de la Gran-Bretaña, y su determinacion de evitar si es posible, la meditada invasion de España, y el de ayudarla en el caso de verificarse. La opinion de las cámaras ha sido mas decidida de lo que nuestros mas vivos deseos pudieran esperar. Nadie puede ya dudar por un momento que si desgraciadamente la guerra llegare á estallar entre España y Francia, la Gran-Bretaña se hallará inevitablemente embuelta en ella, y de que se la verá combatir al lado de los oprimidos, preservándolos de la ruina y destruccion con que se les amenaza, y esparciendo al mismo tiempo el terror y el espanto en medio de los opresores. Es posible que haya un inglés que no considere el día de ayer como una de los mas gloriosos que recuerda nuestra historia. Falta sin embargo alguna cosa para dar mas magestad á la aptitud que la Inglaterra presentó á los ojos del mundo entero. El lord Liverpool en su discurso ha recurrido en cierto modo á la opinion pública, á fin de que esta manifieste su sentir.

Por tanto esperamos que sin pérdida de momentos, se convoquen juntas en todas partes, para manifestar los sentimientos y los deseos de la nacion de sostener con firmeza al ministerio en la justa y virtuosa política que ha adoptado, y para hacer conocer en toda su estension la dignidad y la nobleza de una nacion grande y libre, que unida á su gobierno trata de conservar los derechos y el bien estar del género humano.

Però suceda lo que sucediere en Francia, lo cierto es que las pocas personas que en Inglaterra ahogaban antes por la invasion de España, principian por fin á ceder de sus intentos, y á creer que la guerra entre España y Francia *no es absolutamente inevitable*. Nuestro mismo gobierno continúa empleando sus esfuerzos para evitar tan gran calamidad, y aunque las esperanzas de conseguir un resultado tan benéfico sean hoy en día muy escasas, es sin embargo evidente que no estan del todo perdidas, pues que á no ser asi el gobierno no trabajaria en efectuar una cosa imposible. Plegue al cielo que sus benéficos esfuerzos logren el efecto deseado.

Si la Francia se estremece y desiste de entrar en una lucha que con tanto ahinco ha solicitado, es bien evidente que no lo hará por haber escu-

chado los consejos que le ha dado la Gran-Bretaña, sino por la actitud que esta ha tomado. Nuestros lectores recordarán que mientras los que se tenían por órganos del ministerio británico incitaban diariamente á la Francia á emprender la lucha, nosotros siguiendo el rumbo opuesto dábamos á conocer las ideas del gobierno, cuando avisábamos á la Francia de los peligros á que se esponia por sus medidas, y cuando la indicábamos cual sería la conducta y la política que observaría la Inglaterra, si persistia en su intento. Si algo pues de ahora evitar el que la Francia invada á la España, será solo el conocimiento que tiene de la conducta que nuestro gobierno seguirá, y *este conocimiento producirá sus resultados en proporcion á la menor ó mayor energía con que se pronuncie la opinion pública de la Inglaterra en favor de los proyectos del Gobierno*. Por tanto si el pueblo inglés desea sinceramente que se evite la guerra entre España y Francia, no hay un medio mas eficaz para conseguir este objeto, que el convocar en todas partes á juntas, y manifestar en ellas la decidida resolucion de ayudar á la España en el caso de que la guerra llegue á declararse.

Segun las noticias que se reciben de Francia los *marsanistas* ejercitan prodigiosamente su ingenio, y han inventado un oficio nuevo, que no tiene relacion alguna con las artes liberales, desconocido hasta nuestros tiempos en las naciones mas industriosas. Se dice efectivamente que habiéndoles salido *tan bien* como todos saben la famosa *regencia* de Urgel, en cuya formacion probaron su habilidad, han abierto ya en París un taller público de regencias *á la derniere*, y tienen una gruesa de ellas á medio forjar. Estas máquinas se componen de algunas piezas de madera sin labrar, y son muy á propósito los troncos redondos de alcorneque, canueso, naranjo, ciruelo y otros semejantes que se comunican *artísticamente* con tejos de rambla, trozos de berroqueña y otras piedras brutas. Los fabricantes las dan muy baratas, pero no salen responsables de las resultas.

Al tiempo de entrar la máquinas suministran á los operarios un poco de aceite para untar las piedras, y vencer los primeros rozamientos; mas todavía no se ha encontrado el modo de evitar los tremendos astillazos que despiden cuando se las pone en movimiento; de suerte que casi todos los trabajadores mueren á poco tiempo heridos, contusos ó reventados. En París se ha dado á esta ingeniosa invencion el nombre de *Armatoste de Pabellon*, y casi en toda Europa se le llama ya asi. ¿Y aun se dirá que los *marsanistas* son hombres de mala intencion, de pocas luces, y de ningun talento? Pues pa-

ra que el género humano se convenza de lo mucho que tiene que agradecer á los proyectos extraordinarios, y sabiduría maravillosa de aquellos infatigables *maquinistas*, debe saber que se proponen hacer que baje del Cielo una quisicosa que ellos llaman *legitimidad*, y no han podido encontrarla en la tierra por mas que hayan dado veinte ó treinta veces la vuelta al mundo.

Es verdad que ni ellos ni otra alguna persona sabe lo que significa aquella palabra; pero en esto consiste el misterio de la cosa y el mérito principal de los *marsanistas*. ¿A quién le ocurre que para realizar las ideas sublimes que han concebido y ruedan por las concavidades de sus cerebros, habian de acudir á los elementos triviales de la razon natural, esponiéndose á que un niño de seis años les saliese al encuentro diciéndoles que mentian? Ellos van bien y *caminan á su fin*. Ya se dice que tienen atada la *legitimidad* con unos cordelitos muy sutiles hechos de intestinos de pájaros bobos, y que para facilitar la egecucion de su plan confían con la proteccion de san Pedro que les franqueará las puertas del cielo para que salga sin tropiezo la *legitimidad*, pagando como es debido los derechos de arancel; y aun se añade que están esperando la contestacion de una carta que han escrito al Padre Eterno recomendándole su proyecto, y suplicándole encarecidamente que no lo comunique al Salvador del mundo, porque tiene ideas contrarias al partido de los *marsanistas*.

Si atendemos al *valor y acierto* con que trabajan estos señores, podemos esperar que dentro de poco tiempo vamos á ver todos los estados de Europa llenos de regencias *fabricadas en el pabellon*; pero de modo que así como la de España está en Francia, la francesa se pondrá en Roma; la rusa en Turquía; la austriaca en Nápoles; la prusiana en Dinamarca, *et sic de cæteris*. ¿Que gusto seria ver tanta *regencia baturaria* bailar contradanzas al rededor del globo, cada una fuera de su país al son de la *caramañola*!

PALMA 10 DE MARZO.

¿Pues no señores: maldita la palabra de verdad que encierra la carta de Cadiz inserta en el Universal sobre las ocurrencias de aquella capital, y cuya dichosa carta nos ha embaucado completamente haciendonos creer se habian repetido las tristes escenas del Marzo del 20; añáde que se yo que de bloqueo y otras cosas que á la verdad aturden á todo hombre libre que desgraciadamente no suspende el juicio, y que viendo en letras de molde y particularmente en el Espectador, Universal y otros papeles de esta especie cualquier indicacion aunque vaya disfrazada, la creen como el evangelio. Ciertamente que el autor de la tal carta

deja traslucir su pelage por los boquetes de su andrajoso disfraz; y el pobrete con la precipitacion déjose el rabo fuera, y por este, como suele decirse, se colige lo demas. Al propósito nos ha parecido conducente insertar los adjuntos párrafos del Constitucional de Cadiz del 26 de Febrero.

—*ESPAÑOLES ALERTA.*

Se empezó á desarmar á la heroica milicia nacional voluntaria de Cadiz. El modo es este: Se pasa al miliciano el siguiente escrito.

Milicia nacional voluntaria.—Tal batallon.—*Tal compañía.*—El cazador fulano de tal, se servirá entregar el armamento y forniture al dador, por haberlo así prevenido el señor comandante del batallon.—Cadiz fecha.—El capitán N.

Pero los milicianos adoptan el partido de contestar dirigiéndose al alcalde 1º en los términos siguientes.

Sr. alcalde 1º constitucional.—El voluntario del tal batallon que subscribe á V. S. hace presente: se le ha comunicado la órden que acompaña para que entregue las armas que la patria tiene depositadas en sus manos desde el año 20. Esta monstruosa deliberacion, tanto mas escandalosa, cuanto que hasta ahora no se le ha causado la mayor sorpresa; le obliga á elevarlo á la consideracion de V. S. para que sostenga á los que tan abiertamente tratan de despojarlo de sus privativas funciones; y como juez competente convoque el consejo de subordinacion á que formalmente demanda contra quien haya lugar, para vindicar tamaña injuria. Con esta idea suplica á V. S. sea así decretado, cuya justicia cree alcanzar de la justificada rectitud de V. S. Cadiz 24 de Febrero de 1823.

Con que ven Vms. como no los han desarmado, ni lo conseguirá? No, no lo conseguirán; y tienen muy guardaditas sus armas para cuando la patria las necesite, y no las entregarán así como quiera á los desfacedores de agravios propios. Estos pobres Quijotes se valen de todos los medios para hacer de las suyas, es decir, para poder repartir Gebiernos, Insulas, Ducados y demas títulos que prodigaba á su escudero nuestro manchego hidalgo pero.... les sucederá..... que se embanasten en una carreta, y aumenten el edificio fronterero al triunfo de Granada..... No hay otro recurso so pena de molerlos á palos.

AL PÚBLICO.

Los sugetos que prestáran censos al extinguido convento de Dominicos de esta ciudad, se servirán acudir á la comision principal del Crédito público de mi cargo á satisfacer lo que estan debiendo, cuyos censos pueden extinguir en créditos con interés hasta 1º de Julio próximo, en los términos que lo tienen decretado las Córtes. Palma 9 de Marzo de 1823.—José Luis Perelló. Imprenta de Domingo García